

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., veintiuno de febrero de dos mil veintitrés

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S.
DEMANDADOS: ROGER STIVEN LOAIZA SABOGAL y JENIFFER ANDREA LOAIZA SABOGAL
No RADICADO: 2022-00090

Para los efectos legales, conforme el art 8 de la Ley 2213 de 2022 la demandada **JENNIFER ANDREA LOAIZA SABOGAL** quedó debidamente notificado el **18 de noviembre de 2022**, es decir transcurridos dos (2) días hábiles siguientes a la entrega de la comunicación (16-11-2022).

Se toma nota que la ejecutada en el término legal no contestó la demanda, ni formuló excepciones de mérito.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ
(2)

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2926ec6469ddc4fc1bc913c62f7294993c365259367b03a3fb2691b219a9781d

Documento generado en 21/02/2023 07:21:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>